

especial para El Norte, edición del 22 de agosto de 1993
¿Y quién es más de culpar?
miguel ángel granados chapa

Aunque citarla es un lugar común, estudiamos menos a Sor Juana Inés de la Cruz de lo que merece. La fuerza de sus palabras causa la paradoja de que reparemos más en la forma que en la sustancia de lo que dijo, y en la circunstancia de que lo dijo a contrapelo de la sociedad en que le correspondió vivir.

Sus célebres redondillas, su texto más conocido y repetido, revelan un conocimiento profundo de la condición humana, de sus paradojas, de sus contradicciones. Donde quiera que detengamos la mirada, y la conciencia, en esos versos hallamos fórmulas aplicables hoy, interrogaciones que tienen vigencia en esta hora. Por ejemplo, la monja jerónima se pregunta: "¿Y quién es más de culpar, / aunque cualquiera mal haga / la que peca por la paga / o el que paga por pecar?". No tiene necesidad Sor Juana de hacer explícita la respuesta. Basta con el enunciado de las conductas que en síntesis presenta, para saber que la culpa en el negocio de la prostitución no se reparte por igual, pues en el caso de la mujer que se vende, hay una necesidad, mientras que hay una concupiscencia en quien la contrata.

Hemos traído a nuestra mente a Sor Juana ante noticias sobresalientes de la semana que hoy termina. Por un lado, la actuación de un fiscal especial, que no está dedicado habitualmente a ese oficio, sino que lo aceptó por razones políticas, ha conducido a una conclusión que debería haber provocado un escándalo. Un procurador de justicia estatal, en el ejercicio de su cargo, ordenó la muerte de un ex funcionario, y se valió para ello de reecursos jurídicos y materiales, y de personal y equipo de los que disponía en función de su cargo. Si bien apenas se le inicia proceso, que es el camino establecido por la ley para arribar a la verdad judicial, ya es mucho que el ministerio público y un juez federal hayan coincidido en que hay elementos suficientes para suponer que en efecto incurrió en la conducta descrita. Por añadidura, la motivación de los crímenes de que se le acusa es la intolerancia política, la venganza porque la víctima incurrió en el terrible delito de participar en un movimiento de disidencia política. El otro acontecimiento es el de la invasión del Palacio Legislativo de San Lázaro en la ciudad de México. Allí sí, la indignación ciudadana se ha hecho manifiesta en la condena al hecho. Y aquí es cuando nos preguntamos quién es más de culpar, si una turba, como se la llamó oficialmente, que se excedió en una forma legítima de protesta (y en el exceso incurrió en la ilegalidad), o funcionarios que desvían el aparato del Estado hacia el rumbo exactamente opuesto al que debe dirigirse. Aunque cualquiera mal haga, es claro que no pueden ser equiparables los comportamientos de los colonos que allanaron un local que por su naturaleza es público, y rompieron cristales y pintarrajearon paredes, y los del ex procurador de justicia de Michoacán, José Franco Villa y el segundo comandante de la policía judicial de ese estado, Víctor Manuel Huerta Carrillo, que dio --aquél-- y recibió --éste-- la instrucción de asesinar.

Juzgue usted mismo, lector:

El relevo de gobierno en Michoacán, en 1986, adquirió características traumáticas. Al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, que había dado señales de una peligrosa inclinación al nacionalismo revolucionario cuando esa tendencia histórica mexicana estaba a la baja, lo reemplazó el ingeniero Luis Martínez Villicaña, que resolvió agradecer su intempestiva elevación a la Secretaría de la Reforma Agraria y a la gubernatura michoacana dando muestra de una fidelidad extremosa hacia el Presidente Miguel de la Madrid.

Apenas recibió el gobierno, el 16 de septiembre, inició una cacería de cardenistas. Y la intensificó luego de que el primero de octubre se publicó la declaración número uno del cardenismo michoacano, pie fundador de la Corriente Democrática, y en consecuencia antecedente del Frente Democrático Nacional y del Partido de la Revolución Democrática. La lista de los firmantes era un succulento manjar para un ánimo perseguidor. En esa lista figuraba Gilberto Huerta Fuentes, que había concluido un cuarto de siglo al servicio de la policía judicial y se había retirado con el cargo de subdirector del propio cuerpo.

Por alguna razón que quizá se conozca pronto, Huerta Fuentes figuró entre los esogidos para la persecución. En Ario del Rosal ocurrió el 9 de noviembre de 1986 una evasión de más de treinta presos, y José Franco Villa, el procurador de justicia, discurrió que atribuirle la organización de tal fuga colectiva a Huerta Fuentes era una buena ocasión para causarle daño. Fraguó, con la complicidad de funcionarios de tan alto nivel como el presidente del Supremo Tribunal de Justicia, una averiguación previa y una orden de aprehensión, que él mismo llevó a Apatzingán, donde estaba destacamentado el segundo comandante de la policía judicial Huerta Carrillo. Le entregó la orden de aprehensión, pero le dio instrucciones de ir más allá.

Como resultado de la orden, Huerta Carrillo y dos subordinados suyos fueron de Apatzingán a Morelia, y el 22 de noviembre intentaron detener a Huerta Fuentes. Este opuso resistencia, pero fue herido y capturado. La orden fue, a su vez, reiterada, y el antiguo subdirector de la judicial michoacana quedó en un camino secundario, fuera de Michoacán, en territorio gunajuatense. A los cuatro disparos que lo penetraron en el encuentro inicial, se agregaron ocho balazos más, incluido el tiro de gracia, para rematarlo.

Los deudos de Huerta Fuentes, aunque tenían indicios para suponer que los asesinos eran agentes judiciales, pidieron de todos modos al procurador Franco Villa que investigara el caso. Este los mandó con cajas destempladas. Tanto, que la acción penal se ejerció casi un año después, sin atribuirle la responsabilidad a nadie en particular. Hasta que se ofreció la ocasión de matar dos pájaros de una pedrada.

El dos de julio de 1988 fue asesinado Francisco Xavier Ovando, que había sido procurador de justicia en Michoacán, y a la hora de su muerte era un cercanísimo colaborador de Cuauhtémoc Cárdenas, candidato presidencial de cuatro

partidos. Según lo denunció él mismo, Ovando había sido hostigado por agentes judiciales, que llegaron a la impudicia de amenazarlo, diciendo que podría seguir la suerte de Gilberto Huerta Fuentes. Después de muchos meses, el nombre y el caso de éste fueron reavivados: el 4 de julio se dictó orden de aprehensión contra unos abigeos, acusándolos de matar a Huerta Fuentes, dizque por venganza. El seis de julio, Franco Villa remitió el expediente de esos cuatreros a la Procuraduría del Distrito Federal, sugiriendo que los mismos habían ultimado a Ovando también (sin importar que se supiera que estaban presos en Duadalajara). La Procuraduría capitalina aprovechó la solución que le ofrecía y quiso dar por concluido, de ese modo, el caso de Ovando, que sigue abierto, y cuya investigación encargada a un fiscal especial permitió la reconstrucción de la tenebrosa historia que acabamos de narrar. El ex procurador Franco Villa está siendo procesado, desde la semana pasada.

En un acto instintivo, o de una gran irresponsabilidad, cientos o miles de personas asaltaron el miércoles 18 el Palacio Legislativo de San Lázaro. El 12 de julio un número menor había intentado entrar, por la buena, a escuchar las discusiones acerca de la legislación inquilinaria. No se les permitió la entrada, la reforma fue aprobada en su perjuicio, la combatieron con movilizaciones callejeras, consiguieron que fuera demorada su vigencia, y ahora buscaban presionar para alcanzar la derogación de las normas reformadas.

La presión física que ejercieron sobre la entrada del recinto legislativo hizo que una enorme puerta de cristal se rompiera y la muchedumbre se precipitó hacia un enorme loc al que, siendo suyo porque es la casa de sus representantes, les es ajeno. Entre enardecidos y juguetones, los invasores causaron destrozos, pintarrajearon paredes, asustaron o encolerizaron a legisladores, y finalmente se marcharon, luego de siete horas de un happening estremecedor.

Con razón, ha llovido sobre sus cabezas el enojo de una sociedad que, con razón también, teme a la violencia, la ejerzan las autoridades o quienes protestan contra las autoridades. Esos no son modos, fue el reproche más suave que han recibido. Quizá la situación se empeore cuando se dicten órdenes de aprehensión contra quienes aparezcan culpables de vulnerar la soberanía del Congreso.

De cualquier modo, aun si fueron manejados por intereses ajenos a los suyos propios, los invasores del Palacio Legislativo encarnan al México bronco contra cuyo despertar advirtió don Jesús Reyes Heróles. Su actitud no puede ser legitimada, entre otras cosas porque estaba impregnada de ineficacia. No podían conseguir lo que buscaban apelando a esos medios. Pero tampoco podemos soslayarla, pretendiendo que basta castigarla para que desaparezca.

¿Quién, pues, es más de culpar, aunque cualquiera mal haga?

especial para El Norte, edición del 22 de agosto de 1993
¿Y quién es más de culpar?
miguel ángel granados chapa

Aunque citarla es un lugar común, estudiamos menos a Sor Juana Inés de la Cruz de lo que merece. La fuerza de sus palabras causa la paradoja de que reparemos más en la forma que en la sustancia de lo que dijo, y en la circunstancia de que lo dijo a contrapelo de la sociedad en que le correspondió vivir.

~~Las~~ célebres redondillas, su texto más conocido y repetido, revelan un conocimiento profundo de la condición humana, de sus paradojas, de sus contradicciones. Donde quiera que detengamos la mirada, y la conciencia, en esos versos hallamos fórmulas aplicables hoy, interrogaciones que tienen vigencia en esta hora. Por ejemplo, la monja jerónima se pregunta: "¿Y quién es más de culpar, / aunque cualquiera mal haga / la que peca por la paga / o el que paga por pecar?". No tiene necesidad Sor Juana de hacer explícita la respuesta. Basta con el enunciado de las conductas que en síntesis presenta, para saber que la culpa en el negocio de la prostitución no se reparte por igual, pues en el caso de la mujer que se vende, hay una necesidad, mientras que hay una concupiscencia en quien la contrata.

Hemos traído a nuestra mente a Sor Juana ante noticias sobresalientes de la semana que hoy termina. Por un lado, la actuación de un fiscal especial, que no está dedicado habitualmente a ese oficio, sino que lo aceptó por razones políticas, ha conducido a una conclusión que debería haber provocado un escándalo. Un procurador de justicia estatal, en el ejercicio de su cargo, ordenó la muerte de un ex funcionario, y se valió para ello de reecursos jurídicos y materiales, y de personal y equipo de los que disponía en función de su cargo. Si bien apenas se le inicia proceso, que es el camino establecido por la ley para arribar a la verdad judicial, ya es mucho que el ministerio público y un juez federal hayan coincidido en que hay elementos suficientes para suponer que en efecto incurrió en la conducta descrita. Por añadidura, la motivación de los crímenes de que se le acusa es la intolerancia política, la venganza porque la víctima incurrió en el terrible delito de participar en un movimiento de disidencia política. El otro acontecimiento es el de la invasión del Palacio Legislativo de San Lázaro en la ciudad de México. Allí sí, la indignación ciudadana se ha hecho manifiesta en la condena al hecho. Y aquí es cuando nos preguntamos quién es más de culpar, si una turba, como se la llamó oficialmente, que se excedió en una forma legítima de protesta (y en el exceso incurrió en la ilegalidad), o funcionarios que desvían el aparato del Estado hacia el rumbo exactamente opuesto al que debe dirigirse. Aunque cualquiera mal haga, es claro que no pueden ser equiparables los comportamientos de los colonos que allanaron un local que por su naturaleza es público, y rompieron cristales y pintarrajearon paredes, y los del ex procurador de justicia de Michoacán, José Franco Villa y el segundo comandante de la policía judicial de ese estado, Víctor Manuel Huerta Carrillo, que dio --aquél-- y recibió --éste-- la instrucción de asesinar.

- 2 -

Juzgue usted mismo, lector:

El relevo de gobierno en Michoacán, en 1986, adquirió características traumáticas. Al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, que había dado señales de una peligrosa inclinación al nacionalismo revolucionario cuando esa tendencia histórica mexicana estaba a la baja, lo reemplazó el ingeniero Luis Martínez Villicaña, que resolvió agradecer su intempestiva elevación a la Secretaría de la Reforma Agraria y a la gubernatura michoacana dando muestra de una fidelidad extremosa hacia el Presidente Miguel de la Madrid.

Apenas recibió el gobierno, el 16 de septiembre, inició una cacería de cardenistas. Y la intensificó luego de que el primero de octubre se publicó la declaración número uno del cardenismo michoacano, pie fundador de la Corriente Democrática, y en consecuencia antecedente del Frente Democrático Nacional y del Partido de la Revolución Democrática. La lista de los firmantes era un succulento manjar para un ánimo perseguidor. En esa lista figuraba Gilberto Huerta Fuentes, que había concluido un cuarto de siglo al servicio de la policía judicial y se había retirado con el cargo de subdirector del propio cuerpo.

Por alguna razón que quizá se conozca pronto, Huerta Fuentes figuró entre los esogidos para la persecución. En Ario del Rosal ocurrió el 9 de noviembre de 1986 una evasión de más de treinta presos, y José Franco Villa, el procurador de justicia, discurrió que atribuirle la organización de tal fuga colectiva a Huerta Fuentes era una buena ocasión para causarle daño. Fraguó, con la complicidad de funcionarios de tan alto nivel como el presidente del Supremo Tribunal de Justicia, una averiguación previa y una orden de aprehensión, que él mismo llevó a Apatzingán, donde estaba destacamentado el segundo comandante de la policía judicial Huerta Carrillo. Le entregó la orden de aprehensión, pero le dio instrucciones de ir más allá.

Como resultado de la orden, Huerta Carrillo y dos subordinados suyos fueron de Apatzingán a Morelia, y el 22 de noviembre intentaron detener a Huerta Fuentes. Este opuso resistencia, pero fue herido y capturado. La orden fue, a su vez, reiterada, y el antiguo subdirector de la judicial michoacana quedó en un camino secundario, fuera de Michoacán, en territorio guajuatense. A los cuatro disparos que lo penetraron en el encuentro inicial, se agregaron ocho balazos más, incluido el tiro de gracia, para rematarlo.

Los deudos de Huerta Fuentes, aunque tenían indicios para suponer que los asesinos eran agentes judiciales, pidieron de todos modos al procurador Franco Villa que investigara el caso. Este los mandó con cajas destempladas. Tanto, que la acción penal se ejerció casi un año después, sin atribuirle la responsabilidad a nadie en particular. Hasta que se ofreció la ocasión de matar dos pájaros de una pedrada.

El dos de julio de 1988 fue asesinado Francisco Xavier Ovando, que había sido procurador de justicia en Michoacán.

-3-

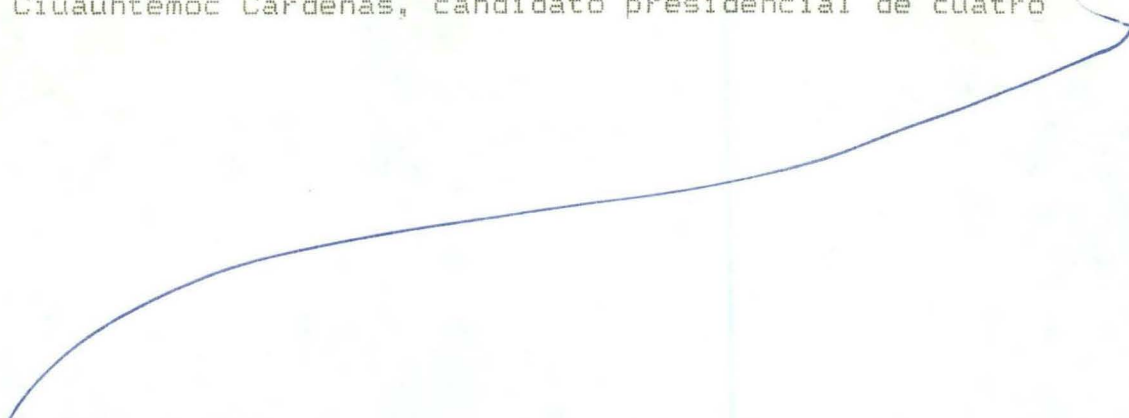
partidos. Según lo denunció él mismo, Ovando había sido hostigado por agentes judiciales, que llegaron a la impudicia de amenazarlo, diciendo que podría seguir la suerte de Gilberto Huerta Fuentes. Después de muchos meses, el nombre y el caso de éste fueron reavivados: el 4 de julio se dictó orden de aprehensión contra unos abigeos, acusándolos de matar a Huerta Fuentes, dizque por venganza. El seis de julio, Franco Villa remitió el expediente de esos cuatreros a la Procuraduría del Distrito Federal, sugiriendo que los mismos habían ultimado a Ovando también (sin importar que se supiera que estaban presos en Duadalajara). La Procuraduría capitalina aprovechó la solución que le ofrecía y quiso dar por concluido, de ese modo, el caso de Ovando, que sigue abierto, y cuya investigación encargada a un fiscal especial permitió la reconstrucción de la tenebrosa historia que acabamos de narrar. El ex procurador Franco Villa está siendo procesado, desde la semana pasada.

En un acto instintivo, o de una gran irresponsabilidad, cientos o miles de personas asaltaron el miércoles 18 el Palacio Legislativo de San Lázaro. El 12 de julio un número menor había intentado entrar, por la buena, a escuchar las discusiones acerca de la legislación inquilinaria. No se les permitió la entrada, la reforma fue aprobada en su perjuicio, la combatieron con movilizaciones callejeras, consiguieron que fuera demorada su vigencia, y ahora buscaban presionar para alcanzar la derogación de las normas reformadas.

La presión física que ejercieron sobre la entrada del recinto legislativo hizo que una enorme puerta de cristal se rompiera y la muchedumbre se precipitó hacia un enorme loc al que, siendo suyo porque es la casa de sus representantes, les es ajeno. Entre enardecidos y juguetones, los invasores causaron destrozos, pintarrajearon paredes, asustaron o encolerizaron a legisladores, y finalmente se marcharon, luego de siete horas de un happening estremecedor.

Con razón, ha llovido sobre sus cabezas el enojo de una sociedad que, con razón también, teme a la violencia, la ejerzan las autoridades o quienes protestan contra las autoridades. Esos no son modos, fue el reproche más suave que han recibido. Quizá la situación se empeore cuando se dicten órdenes de aprehensión contra quienes aparezcan culpables de vulnerar la soberanía del Congreso.

De cualquier modo, aun si fueron manejados por intereses ajenos a los suyos propios, los invasores del Palacio Legislativo encarnan al México bronco contra cuyo despertar advirtió don Jesús Reyes Heróles. Su actitud no puede ser legitimada, entre otras cosas porque estaba impregnada de ineficacia. No podían conseguir lo que buscaban apelando a esos medios. Pero tampoco podemos



¿Quién, pues, es más de culpar, aunque cualquiera mal haga?

y.

—o—